



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 26 / 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

16 de Agosto de 2017

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA**

**ASISTENCIA: SR. LUIS ALFREDO PAROT DONOSO, Administrador Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control
SRA. VIRGINIA GARRIGO, Secpla
SRTA. MARIA ADELA ROMERO, Encargada de Licitaciones
SRTA. ANGELA RAFFO, Directora (I) Depto. Educación
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefe de Adm. y Finanzas
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
SR. GONZALO BOSSART, Encargado Corporación de Deportes y
Recreación.
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Mantención
SR. RAIMUNDO ALEMPARTE, Encargado de Comunicaciones
SR. CRISTOBAL SOLIS, Encargado de Recursos Humanos
SRTA. VANESSA ACEVEDO, Directora Depto. de Salud
SR. JORGE DE LA FUENTE, Jefe de Gabinete**

PUBLICO: SRA. SUSY VENTURI

TABLA

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **PRORROGA CONTRATO SERVICIO MANTENCIÓN AREAS VERDES, ALEJANDRA VARAS.**
4. **PROPUESTA PUBLICA N° 29/2017, "OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINA, COMUNA DE ZAPALLAR".**
5. **PROPUESTA PUBLICA N° 36/2017, "EQUIPAMIENTO, INSTALACION DE ALUMBRADO ESTADIO DE CATAPILCO".**
6. **PROPUESTA PUBLICA N° 17/2017, "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS PARA RECINTO DEPORTIVO BLANQUILLO".**
7. **ENTREGA EQUIPAMIENTO SEÑORES CONCEJALES.**
8. **ACUERDO DERECHO LABORAL CARLOS VICENCIO FIGUEROA.**
9. **FUNDACIONES CULTURA Y DEPORTE.**
10. **CUENTA SR. ALCALDE.**
11. **VARIOS.**

1. **APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se inicia la sesión a las 09:40 horas, presidiendo el concejo el Concejal Danilo Fernández, ya que el señor Alcalde se incorporara en breves momentos.

En la Aprobación del Acta Anterior quedan pendientes para el próximo concejo.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El Secretario Municipal informa que en carpeta de los señores Concejales se encuentra la correspondencia.

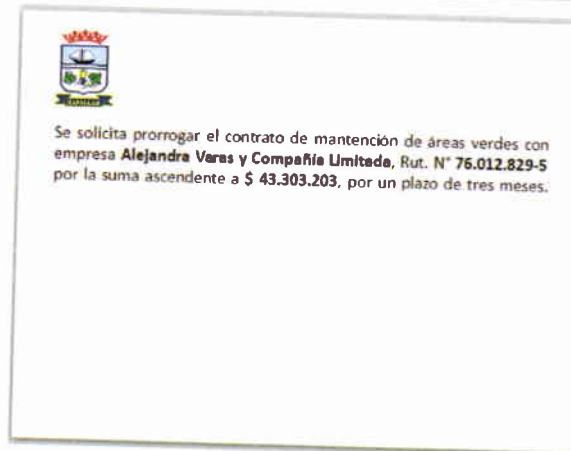
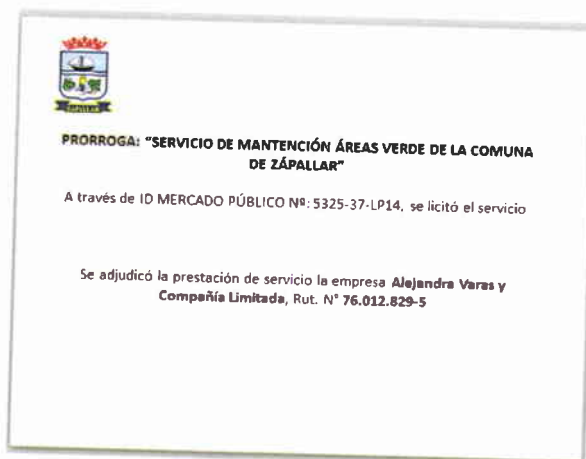


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- a) Memo N° 189/2017, del Director de Obras, donde informa de los permisos de construcción definitivas, modificación de proyectos, anteproyectos, emitidos durante el mes de Julio de 2017.
- b) Invitación del Club de Adulto Mayor Arena sol y mar.
- c) Invitación de la Biblioteca.

3. PRORROGA CONTRATO SERVICIO MANTENCIÓN AREAS VERDES, ALEJANDRA VARAS.

Expone la señorita María Adela Romero, Encargada de Licitaciones, y solicita que el H. Concejo prorrogue la Mantención de Areas Verdes para la Comuna de Zapallar, el contrato anterior lo tenía la señora Alejandra Varas y Cía. Ltda., se solicita prorrogar este Contrato por 3 meses, mientras se elabora el Proyecto de Bases, el monto de la Prorroga es de \$ 43.303.203.- y sería con la misma proveedora.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se Aprueba por una unanimidad la Prórroga del Contrato de Areas Verdes.

ACUERDO N° 328.

4. PROPUESTA PUBLICA N° 29/2017, "OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINA, COMUNA DE ZAPALLAR".

El Sr. Juan Pablo Destuet, quiere recordar que en la sesión anterior, se sometió a aprobación esta Propuesta y que fue rechazada por cuatro Concejales, pero los fundamentos que dieron en esa oportunidad para el rechazo, fueron ajenos a las bases de licitación. Existe un dictamen de la Contraloría Regional, respecto a una consulta que hizo esta misma Municipalidad en relación al rechazo de una licitación pública, en donde la Contraloría señaló lo argumentado por los Concejales estaba señalado en las bases, por lo tanto, la Contraloría ordenó al Alcalde de la época volver a someterla a la Aprobación del Concejo, y esto es lo que se estaría haciendo ahora, en base a las instrucciones que dio Contraloría repetir y decir que los Concejales tienen la facultad de rechazar una propuesta, es decir, siempre y cuando, el rechazo se fundamente en las bases respectivas.




LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2017: "OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINAS, DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-31-LP17


Presupuesto máximo para la licitación \$ 62.000.000.- (Impuestos Incluidos)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

 **Revisión de Admisibilidad:**

Proveedor	Oferta (Moneda/Unidad)	Observ
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOSAN LIMITADA RUT 76.190.705-0	Admisible	Sin Observaciones
EMES INGENIERIA ELECTRICA LTDA RUT 76.828.790-2	Admisible	Sin Observaciones



Proveedor	Valor neto (Miles de \$)	Porcentaje de Demanda (15%)		Capacidad de la Empresa (20%)		Experiencia de la Empresa (10%)		Puntaje de Referencia (10%)		Puntaje de Servicio (10%)		Método de Selección (10%)		Cualificación de la Oferta Admisible (10%)		Competencia del Concesionario (10%)		TOTAL	
		Paralelo	Perpendicular	Carácter del contrato	Partida	Acepto	Rechazo	Acepto	Rechazo	Acepto	Rechazo	Acepto	Rechazo	Acepto	Rechazo	Acepto	Rechazo		
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOSAN LIMITADA RUT 76.190.705-0	5.146.790	100%	100%	5	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	100%
EMES INGENIERIA ELECTRICA LTDA RUT 76.828.790-2	61.428.933	100%	100%	5	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%



Se propone adjudicar el "Operación y mantención preventiva y correctiva de las plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas elevadoras de aguas servidas, sistema de alcantarillado, agua potable, riego y piscinas, de la Comuna de Zapallar", al proponente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCOSAN LIMITADA**, Rol Único Tributario N° 76.190.705-0, por un monto total de \$ 61.412.933 impuestos incluidos, y con un plazo de contrato de 10 Meses.

Se procede a la votación:

- Concejal Correa, Aprueba
- Concejal Zamorano, Aprueba
- Concejal Guajardo, Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Concejal Farías, Aprueba
- Concejal Vargas, Quiere hacer una pregunta técnica, por esta licitación es algo especializado y era a través de un sistema llamado Basch y consulta sui las dos empresas cumplían con este requisito.

El Sr. Jerez informa que las dos cumplían con ese sistema.

- Concejal Vargas, Aprueba
- Concejal Fernández, se Abstiene
- Sr. Alcalde, Aprueba


Se Aprueba la Licitación a la Empresa Ingeniería y Construcción Incosan Ltda.

ACUERDO N° 329

El Sr. Alcalde retira de la tabla el punto número cinco por la existencia de un Comodato en Noviembre de 2016. La Municipalidad solo puede invertir en Bienes que sean de propiedad del Municipio, hasta conversar con el Club no se hará nada.

5. PROPUESTA PUBLICA N° 17/2017, "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS PARA RECINTO DEPORTIVO BLANQUILLO".

La presentación la efectúa la señora Virginia Garrigo, Directora de Secpla.

 LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2017: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS PARA RECINTO DEPORTIVO" <small>ID MERCADO PUBLICO N°: 3322-32-UP17</small> <small>Presupuesto para la licitación \$ 74.882.000 - MÍNIMO (Impuestos incluidos): APOORTE GOBIERNO REGIONAL</small>		
Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causa
LUIS ABBREIA LEAL OYARZUN 9.235.232-3	Admisible	Sin Observaciones
EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO 12.822.210-3	Inadmisible	La propuesta es declarada inadmisibile de acuerdo al párrafo 4, letra a) del Artículo 22". "Las ofertas que consideren estado de pago mayor al avance físico, que cobren partidas que no han sido ejecutadas y/o el mismo estado de pago sea inferior al 20% y/o considere dentro del valor del mismo estado de pago el valor de las retenciones exigidas, quedaran FUERA DE BASES, no continuando en el proceso de evaluación".
PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA. 76.080.431-3	Inadmisible	La propuesta es declarada inadmisibile, de acuerdo a Pto. N°2, del Artículo 15". "Admisibilidad y validez de las propuestas", el cual menciona que será causal de exclusión o eliminación la siguiente: "Que la propuesta no presente los antecedentes solicitados a través de Foro Inverso, de conformidad al Artículo 16".
CONSTRUCTORA GI LTDA 76.210.858-5	Admisible	Sin Observaciones
PERKIN CONSTRUCCION Y SERVICIOS LTDA. 76.582.282-4	Admisible	Sin Observaciones
CONSTRUCTORA CCH E.I.R.L. 76.342.898-x	Inadmisible	La propuesta es declarada inadmisibile, de acuerdo a Pto. N°2, del Artículo 15". "Admisibilidad y validez de las propuestas", el cual menciona que será estimada como causal de exclusión o eliminación la siguiente: "Que el oferente no haya entregado garantía de seriedad de la oferta, según lo establecido en Artículo 14" de las bases".



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Proponente	Valor Total Pesos (\$)	Criterios de Evaluación y Ponderación							Puntaje TOTAL
		Plazo de Ejecución (pts)		Disponibilidad de Ofertantes (pts)	Disponibilidad económica o cargo de la Oferta (pts)	Completado antes de Cierre de Ofertas y Pujos de Caja (pts)	Completado dentro del Plazo (pts)	Votos	
		Puntaje	Días Corridos						
LUIS ANDRES LEAL OYARZUN	\$ 80.000.000.-	9	10	100 Días corridos	15	25	0	10	79
CONSTRUCCION GE LTDA.	\$ 59.812.500.-	9	10	100 Días corridos	0	25	20	10	74
FOKSP CONSTRUCCION Y SERVICIOS LTDA.	\$ 56.487.000.-	10	10	100 Días corridos	0	25	20	10	75



Se propone contratar el Servicio de "Construcción de Graderas para Recinto Deportivo", al proponente **LUIS ANDRES LEAL OYARZUN**, por un valor de \$ 71.400.000.- impuestos incluidos, y con un Plazo de Ejecución de 100 días corridos.

Se propone adjudicar a la Empresa Luis Andrés Leal Oyarzún, por un valor de \$ 71.400.000.- (setenta y un millones cuatrocientos mil pesos).

Se Aprueba por unanimidad del Concejo.

ACUERDO N° 330.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6. ENTREGA EQUIPAMIENTO SEÑORES CONCEJALES.

El Sr. Cristóbal Solís, Encargado de Recursos Humanos, informa que están los equipos de teléfono para el recambio, los cuales van a ser entregados finalizando la sesión de Concejo.

El Sr. Juan Pablo Destuet, Abogado, indica que la Ley Orgánica indica que se debe someter a aprobación del concejo el equipamiento que se le va a entregar para la gestión y que en este caso correspondería a celulares, tarjeta de presentaciones y Secretaria para el Concejo Municipal, además de solicitar un lugar para reunión a través de la oficina de partes.

Se Aprueba por unanimidad del Concejo la entrega de equipamiento a Concejales.

ACUERDO N° 331

7. ACUERDO DERECHO LABORAL CARLOS VICENCIO FIGUEROA.

El señor Juan Pablo Destuet informa al H. Concejo Municipal que hay una demanda presentada por el Sr. Carlos Vicencio Figueroa, por un contrato que se hizo de obras y se fue renovando cada 3 meses, por 3 o 4 años y esos contratos el Juzgado del Trabajo lo entiende como indefinido, por lo tanto es muy difícil que no se condene al Empleador, se llegó a un pre acuerdo de tres millones de pesos, el estaba pidiendo alrededor de siete millones en su demanda original por código del trabajo.

La Concejal Vargas consulta quien es el Abogado de esta causa ya que su hermana trabaja ahí.

El Sr. Alcalde informa que es un tema a tratar ya que la Contraloría va a observar la cantidad de personas contratadas a través del código del trabajo y que se viene dando hace 10 años, en algún momento se va a tener que llegar a un acuerdo con los funcionarios y finiquitar, externalizar, cambiar, porque nos están observando hoy día la cantidad de personas contratadas por el código del trabajo,, hay alrededor de 100 trabajadores o más.

- Danilo Fernández, Aprueba
- Claudia Vargas, no puede votar porque su hermana tiene varios juicios con la Municipalidad y no sabe si este es uno de ellos, se inhabilita
- Diego Farias, Aprueba
- Luis Guajardo, Aprueba
- Felipe Zamorano, Aprueba
- Max Correa, Aprueba
- Sr. Alcalde Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se Aprueba pagar la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), al Sr. Carlos Vicencio Figueroa.
ACUERDO N° 332.

8. FUNDACIONES CULTURA Y DEPORTE.

El Sr. Alcalde indica que se ha conversado la necesidad de tener por separado Cultura y Deporte, se hizo un cambio de Estatutos y la idea es tener dos fundaciones, una de Deporte y Recreación y otra de Cultura y Recreación, que estén divididas las dos cosas.

El Sr. Gonzalo Bozzard, indica que en un proceso de modernización de la gestión en las áreas de cultura y deporte, se inició un proceso de migración de estas dos actividades a dos fundaciones, una se va a hacer cargo del Deporte y Recreación y otra a cargo de cultura, aquí hay dos razones que nos impulsan a este cambio, una es la modernización de la gestión y la segunda es que a través de estos cuerpos jurídicos se tiene la posibilidad de optar a donaciones que establecen las leyes pertinentes que nos permitan un anhelo que estamos buscando y que es lograr que estas actividades puedan tener flujo de dinero y que no siempre sea municipal.

El Sr. Alcalde propone que se aprueban los estatutos hoy día, en el Directorio se hicieron dos cambios, la actual Corporación antes el Alcalde tenía una persona en el Directorio de la Corporación y el propuso un cambio en que los cuatro Directores además del Alcalde que funciona como Presidente, pasen por Concejo Municipal, y sean socios de los Clubes así las hace más participativa a los Clubes y lo mismo que estas fundaciones puedan entregar una nómina a los Concejales para que voten en el Concejo Municipal por personas vinculadas a la Cultura o al Deporte y que tengan algún nexo con la Comuna, se está buscando ver la posibilidad de traer dineros a las Fundaciones.

El Sr. Alcalde solicita a los señores Concejales que efectúen las consultas al respecto.

El Concejel Correa indica que le parece bien este procedimiento que se está efectuando.

Se procede a la votación por la Fundación de Deportes y Recreación.

Se Aprueba por una Unanimidad del Concejo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ACUERDO N° 333

Se procede a votación de la Fundación de Cultura y Recreación

Se Aprueba por una Unanimidad del Concejo

ACUERDO N° 334

9. CUENTA SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde consulta a los señores Concejales sobre la Fiesta Costumbrista, ya que todos saben lo importante que es para la Comuna y por sus tradiciones y quiere saber qué opinan los señores Concejales, ya que este evento es un gran aporte de plata y son alrededor de doscientos millones de pesos.

La Concejal Vargas consulta que pasa con el aporte de Sernatur como Feria Rural antes había un aporte de ellos de veinte millones de pesos.

El Sr. Alcalde informa que se están haciendo los contactos con Sernatur, espera que respondan ya que se enteraron tarde, el año pasado no participó Sernatur y tenían los antecedentes del año pasado.

El Concejal Correa consulta en que se gasta la plata, cuales son los intereses más importantes.

La Srta. María Ignacia Gambia, Directora de Finanzas informa que el gasto mayor es:

- a) Arriendo de la carpa
- b) Pago de artistas
- c) Audio, iluminación, animador
- d) Guardia de seguridad
- e) Construcción de stand de comida
- f) Granja Educativa

El Sr. Alcalde informa que se llegó a un acuerdo con los Parceleros y se trazo en diez millones, también se averiguo que antes de hacia camping y era muy bueno y fueron a conversar con los dueños de los terrenos los cuales están cobrando muy caro, porque dice que se le debe dinero del año 2015, su propietaria la señora Prat, que se le adeudan unos arreglos del año 2015, otro tema es la cantidad de plata que se le pagaba a algunos directores en la Fiesta Costumbrista, en esta gestión vamos a ser todos iguales los funcionarios, después también entiendo que hay personas que



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

pueden trabajar en la Fiesta Costumbrista y otras no, ya que hay funcionarios que trabajan en la costa o hacen aseo en Catapilco.

El Concejal Correa indica que se podría contar con más datos como por ejemplo de donde viene la gente si es de la comuna o son de afuera.

La Concejal Vargas indica que la gente del pueblo siempre se ha quejado de que la Fiesta Costumbrista es para la gente de afuera, esta fiesta es para la región ya que es de nombre Regional, ya que la gente viene a dejar a sus hijos acá y no se preocupan de ellos, ni siquiera los van a buscar y los chicos compran el alcohol fuera del recinto y llegan ya curados a la ramada.

El Concejal Farías indica que eso pasa mayormente en la noche y eso mismo pasa en Cachagua con la Disco.

La Concejal Vargas consulta si se va a cobrar por los stands.

El Sr. Administrador Municipal informa que esta igual que el año pasado se cobra 4 UTM.

El Sr. Alcalde indica que le gustaría completar un sistema que les permita tener pulseras azules para la gente de la comuna y repartirla por familia o en un casa a casa y que a los de afuera cobrarles.

La Jefa de Finanzas informa que retornan al Municipio alrededor de ocho millones.

El Sr. Alcalde indica que la gente que viene a acampar que porque el derecho por acampar.

El Concejal Correa indica que podría haber una entrada de fiesta y otra entrada de día para que Feria.

El Sr. Alcalde informa que en el próximo concejo se va a presentar como va hacer el pago de la Fiesta Costumbrista porque la base que tiene el Mercado Público es que sea un evento una persona que licite o se la gane por convenio marco, este es un poco más caro, y en un evento de estas características se tiene que abrir el tema y ver cuales nos convienen.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

10. VARIOS.

CONCEJAL CORREA.

- 10.1 Es un caso particular en la Población Estadio hay una nieta de María Figueroa de Cachagua que tiene 3 años y tiene un problema dental y estético, hablo con Alicia Vásquez para hacer un informe y cree que va a necesitar ayuda.

La señorita Alejandra Barriga, Dideco, informa que si en esos casos se puede ayudar directamente.

CONCEJAL ZAMORANO.

- 10.1 El Concejal también tiene un caso de necesidad, manifiesta y es el Sr. Sergio Hernández que necesita urgente una prótesis, la familia ha estado haciendo beneficios para poder ayudar a la compra.

El Sr. Alcalde solicita se le entregue el teléfono para comunicarse.

La Directora Dideco indica que se puede ayudar con la compra de la prótesis o con la operación y también se puede hacer un trabajo con la familia.

CONCEJAL GUAJARDO.

- 10.1 En la calle Los Manantiales de Cachagua, hay un contenedor soterrado que queda muy mal puesto y se puede caer apretar algún niño con sus manos y el olor que emana es muy fuerte.
- 10.2 En calle Moisés Chacón frente al Estadio preocuparse de hacer un proyecto de veredas y arreglar ese lugar.
- 10.3 Entre Teresa Guzmán y calle Luz Vicuña hay una escalera que llega Luz Vicuña, hay que podar los árboles.
- 10.4 Otro tema que es reclamo forma de la plaza del Mar Bravo, ya que se encuentra con muchos hoyos hay que poner maicillo.
- 10.5 En Catapilco en la Calle Blanquillo entre la Posta y la Iglesia la calle se encuentra en muy malas condiciones.

Se informa que esa calle se va a licitar el proyecto de pavimentación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CONCEJAL DIEGO FARIAS

10.1 Para salud y Dideco va gente ya entrando en edad y con enfermedades muy catastróficas y de tratamientos muy caros, arriba de dos millones de pesos, por ejemplo el caso de Paulina Ramírez de Blanquillo.

10.2 Consulta que pasa con las alarmas vecinales que se habló en el concejo.

El Sr. Alcalde informa que se va hacer la licitación.

10.3 Regularizar el estacionamiento frente al supermercado Mar Bravo ya que el Tur Bus no puede girar ya que los autos estacionan ahí a la esquina.

10.4 Consulta en el Liceo de Zapallar se encuentra autorizado la detención de vehículos para dejar a los niños y al frente también, los vehículos estacionados y obstaculizan el tránsito, en las mañanas se forma un taco.

10.5. Su preocupación por los hechos sucedidos en Catapilco el día Lunes.

El Sr. Alcalde informa al H. Concejo que hubo dos procedimientos uno el día sábado y ambos hoy que destacar la cooperación de la ciudadanía en dar aviso oportuno

Se cierra la sesión a las 11:15 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde